

SE REUNIO LA JUNTA CENTRAL DEL CENSO

MADRID, 3 (INFORMACIONES y resumen de agencias).

La Junta Central del Censo se reunió ayer para contestar diversas consultas recibidas y para trazarse un programa de trabajo a la vista de las disposiciones contenidas en el decreto regulador del procedimiento para la aplicación de la ley de Referéndum.

La Junta estudió las resoluciones que, en su caso, deberán adoptarse en la sesión del próximo 4 de enero, en la que se declarará solemnemente ratificado o rechazado el texto del proyecto de ley para la reforma política, que se somete a referéndum de la nación.

Presidió la reunión, en ausencia del titular, que es el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el vicepresidente de la Junta, don Alfonso García Valdecasas, que es presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

EN SUIZA

Los 120.000 españoles aproximadamente que residen en Suiza no podrán emitir su sufragio ni siquiera por correo, en el próximo referéndum del día 15 sobre la ley de Reforma Política debido a la legislación local vigente, según confirmaron ayer a Efe las autoridades consulares españolas en la Confederación Helvética.

La semana pasada, las autoridades habían informado que los españoles emigrantes o residentes en territorio de la Confederación sólo podrían votar por correspondencia y no a través de los Consulados, apoyándose en el artículo 1.º de la ley Federal sobre los Derechos Políticos de los suizos en el extranjero de fecha 19 de diciembre de 1975, en el que se dispone que los «suizos residente, en el extranjero solamente pueden ejercer sus derechos políticos en Suiza».

A la vista de esta limitación legal suiza, los representantes consulares españoles habían buscado la fórmula de hacer posible la participación en los comicios de esos emigrados o residentes españoles

mediante el voto por correspondencia. Pero ayer, las autoridades helvéticas comunicaron que este último sistema tampoco era viable, apoyándose en la legislación suiza a este respecto.

SEGUNDA PARTE DE LA CAMPAÑA: «HAY RAZONES PARA EL SI»

Con «slogans» como «Hay razones para el sí», ha comenzado la segunda parte de la campaña publicitaria promovida por el Gobierno de cara al próximo referéndum

- LOS EMIGRANTES EN SUIZA NO PODRAN VOTAR
- SANCHEZ ALBORNOZ: UN «SI» CATEGORICO
- COMIENZA LA SEGUNDA PARTE DE LA CAMPAÑA: «HAY RAZONES PARA EL SI»

yéndose en la legislación suiza a este respecto.

SANCHEZ ALBORNOZ: «UN "SI" CATEGORICO»

El historiador y ex jefe del Gobierno de la República Española en el exilio, don Claudio Sánchez Albornoz, emitirá su voto con un categórico «sí» en el referéndum.

El señor Sánchez Albornoz lleva cuarenta años fuera de su patria y de ellos más de la tercera parte en Argentina, dedicado a la docencia en Buenos Aires, donde cuenta con numerosos discípulos.

En una breve charla con Efe, confesó ayer que la tarea emprendida por el actual Gobierno de su país le parece admirable y ha tenido éxito. «Eso de democratizar a España después de cuatro décadas de dictadura, merece aplausos.»

Reiteró que es acérrimo anticomunista y siempre lo ha sido, y entiende que no debe dárseles paso a esos militantes, aunque «claro, desde el punto de vista democrático, conviene mantener buenas relaciones con todo el mundo».

Refiriéndose a una versión según la cual quisiera ser senador por Avila, su tierra natal, contestó en su habitual tono humorístico: «Estoy ya demasiado viejo para esos troles.»

Como historiador y liberal, desea lo mejor para su país, y aprueba que el pueblo reconozca las intenciones del Gobierno español en el sentido de aunar voluntades y esfuerzos para incorporarse paula-

que tendrá lugar el día 15 de diciembre.

La primera parte de la campaña de lanzamiento tuvo como tema fundamental el lema «Infórmate y vota», destinado a llamar el interés de los españoles hacia la consulta. Ahora los objetivos de la campaña en esta segunda etapa son explicar la necesidad de un voto afirmativo a la reforma política del Gobierno.

Esta segunda fase tendrá también lugar por medio de la radio, la Prensa y la televisión, así como mediante sistemas de publicidad exterior (autobuses, vallas, etc.)